

nida y que tiene por objeto social explotación de ganado y posterior comercialización, tiene un capital social de 1.800.000 pesetas y su domicilio se establece en Omoño, Ribamontán al Monte (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Luciano Sánchez Cianca, Secretario: Rosa María Sánchez Cianca, Vocal: María Rosa Fernández Cobo.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12827 *RESOLUCION de 3 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.976, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.976, denominada «La Curolla», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social captación, depuración y distribución de aguas, tiene un capital social de 200.000 pesetas y su domicilio se establece en Partida La Curolla, sin número, Cervera del Maestre (Castellón) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Vicente Querol Gumbau, Secretario: Juan-Francisco de la Figuera Bengochea, Vocales: José-Luis Quixal Martínez, Ana-Maria Quixal Martínez, Sofía de la Figuera Bengochea y María-Angel de la Figuera Bengochea.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12828 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.978, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.978, denominada «Productos Fúngicos de Castilla-León», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y elaboración de setas y otros productos fúngicos, tiene un capital social de 120.000 pesetas y su domicilio se establece en Polígono 2, parcela 5.007, Magaz de Pisuerga (Palencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada.

Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Felipe de Vega Bernardo, Secretario: María-Antonia Vecino Merino, Vocal: Baldomero Fernández García.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12829 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.977, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.977, denominada «Ferre», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de las fincas aportadas a la sociedad, así como el cultivo de la mayor parte de las mismas, tiene un capital social de 18.500.000 pesetas y su domicilio se establece en carretera de Ferez, 21, Elche de la Sierra (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por nueve socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Jesús-Alfredo Fernández-Reyes Luis, Secretario: Angel Fernández-Reyes Luis, Vocales: Ramón Fernández-Reyes Luis, María-Fe Luis Martín, Julia Fernández-Reyes Luis, María-Amparo Fernández-Reyes Luis, María-Fe Fernández-Reyes Luis, Ramón Fernández-Reyes Luis y María-José Fernández-Reyes Luis.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12830 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.979, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.979, denominada «Alconchel», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola (explotación tierras) y manipulación y comercialización de productos agrícolas, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su domicilio se establece en Finca La Jorona, Hornachuelos (Córdoba), y la responsabilidad frente a terceros es limitada.

Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José Alconchel Cruz, Secretario: José Antonio Alconchel González, Vocal: Ignacio Alconchel González.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12831 *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Sevilla, denominada «Los Olmos», término municipal de Osuna, propietario don Juan Jaldón López;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Director general de la Producción Agraria, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12832 *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y

Comercio de la Junta de Extremadura, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de las provincias de Badajoz y Cáceres, respectivamente, denominadas «Huerta Almona de Quilín», municipio de Jerez de los Caballeros, propietario, don Francisco Pérez Carrasco; y «Rincón de Madrid», municipio de Arroyo de la Luz, propietario, don Evaristo Román Bonilla;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Director general de la Producción Agraria, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12833 RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 423/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Zaragoza, denominada «Granja Agustín Ferrer», término municipal de Bujaraloz, propietario don Agustín Ferrer Pallarés;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12834 RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Barcelona, denominadas «Granja A. Q.»; término municipal de Santa María de Corcó, propietario don Armano Quintana Rovira; «Granja Cal Gaig», municipio de Viver y Serrateix, propietario don Jordi Vila Guix; «Granja Can Plaixats», municipio de Cardona, propietario don Rafzel Figols Rovira; y «Granja Les Cots», municipio de Viver y Serrateix, propietario don Luis Torrento Calmet;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12835 RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.462/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el re-

curso contencioso-administrativo número 1/1.462/1990, interpuesto por la Comunidad de Regantes de Sueca, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

12836 RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.457/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/1.457/1990, interpuesto por la Comunidad de Regantes de la acequia de Mislata, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

12837 RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.461/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/1.461/1990, interpuesto por la Comunidad de Regantes de la acequia de Cuart, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

12838 RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/544/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/544/1990, interpuesto por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.